

Sunchales, 12 de Septiembre de 1.994.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1020/94

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración del Concejo Municipal, haciendo mención a la transferencia a favor de la Municipalidad de Sunchales, por parte del ESTADO NACIONAL del Edificio del Ex – Colegio Nacional y la aceptación de dicha transferencia efectivizada por Ordenanza N° 550/93 – 970/93, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el citado inmueble funcionarán en forma conjunta los JARDINES DE INFANTES de nuestra localidad bajo la denominación de JARDINES NUCLEADOS:

Que, en razón del importante estado de deterioro que puede observarse en el inmueble recepcionado dado el número de años que el mismo permanece en desuso se torna imprescindible para su puesta en funcionamiento hacer reparaciones en él;

Que, debido al hecho por el cual el citado edificio pasa a engrosar el Patrimonio Municipal se justifica hacer aportes destinados a mejorar el mismo atendiendo el importante servicio que este prestará en nuestra localidad;

Que, el monto a destinar sería de \$ 8.000.- (Pesos: ocho mil), para ser efectivizados en materiales y/o mano de obra destinados al mejoramiento del edificio con Partida Inmobiliaria 59589.0000, sito en calle Santa Fe N° 61;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1020/94

Art. 1º) Modifíquese el Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 1993, reconducido para el año 1994, en la suma de \$ 8.000.- (Pesos: ocho mil) que será distribuido de la siguiente manera:

<u>RENTAS GENERALES:</u>	<u>REDUCCIONES:</u>	<u>CREACIONES:</u>
<u>TRABAJOS PÚBLICOS:</u>	\$ 8.000.-	\$ 8.000.-
303- Pavimento Urbano	\$ 8.000.-	
326-Obra Refacción Jardín Nucleado		\$ 8.000.-
TOTAL DE REDUCCIONES Y CREACIONES	\$ 8.000.-	\$ 8.000.-

Art. 2º) Elèvese al D.E.M., para su promulgación, Comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R.D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los doce días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNIDAD ORGANIZADA

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 3ro.) Cúmplase, Comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.

Sunchales, 19 de Septiembre de 1994.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

DR. OSCAR TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL